

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales

SUMARIO

ASISTENCIA

ASISTENCIA pág. 1

El Presidente:

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

ORDEN DEL DÍA pág. 1

Se inicia la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

Solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Generosa Castro Andraca:

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Castro Andraca Generosa y Torres Aguirre Roberto.

- Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en la que se establecen las normas a las que se sujetarán las comparecencias de los secretarios y titulares de los organismos públicos descentralizados del estado pág. 3

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

- Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por la que se establece el nombre de José Francisco Ruiz Massieu al salón adjunto al recinto de este Honorable Congreso pág. 4

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 11 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 11

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitó permiso para llegar tarde a la presente sesión, el ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión; por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Miércoles 20 de septiembre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en la que se establecen las normas a las que se sujetarán las comparecencias de los secretarios y titulares de los organismos públicos descentralizados del estado, solicitando se considere como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por la que se establece el nombre de José Francisco Ruiz Massieu al salón adjunto al recinto de este Honorable Congreso, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 20 de septiembre de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior

(Desde su escaño, el diputado Eugenio Ramírez Castro solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Solicito hacer uso de la palabra para una propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponerle a usted señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, y posteriormente el oficial mayor proporcione a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido un ejemplar de la citada acta.

El Presidente:

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta presentada por el ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el contenido del

acta de la sesión anterior.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en el que se establecen las normas a las que se sujetarán las comparecencias de los secretarios y titulares de organismos públicos descentralizados del estado, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la LVI Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción X; 88, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a la Comisión Permanente el acuerdo que establece las normas a las que se sujetarán las comparecencias de los secretarios y titulares de los organismos públicos descentralizados del estado, siendo estas las siguientes:

Primera.- Una vez otorgada la autorización del titular del Poder Ejecutivo estatal para la comparecencia ante comisiones de este Honorable Congreso, de los secretarios y titulares de organismos públicos descentralizados del estado, el calendario inicial es el siguiente:

El día 20 de septiembre tendrá lugar la del secretario de Salud; el día 25 del mismo mes tendrá lugar la del secretario general de Gobierno; y el día 28 del presente tendrá lugar la del secretario de Planeación y Presupuesto, facultándose a la Comisión de Gobierno para calendarizar las subsecuentes.

Segunda.- Las comparecencias de los secretarios y titulares de organismos públicos descentralizados del estado, tendrán lugar para el efecto de que los servidores públicos informen sobre el estado que guardan los respectivos despachos y las entidades paraestatales.

Tercera.- Se solicitará a los señores secreta-

rios y directores generales, remitan a este Honorable Congreso, con un tiempo mínimo de 48 horas al día de su comparecencia, el informe que presentarán. Con 48 horas de anticipación al día de la comparecencia, las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido, con representación en las comisiones, remitirán a la Comisión de Gobierno las preguntas que se formularán al compareciente.

Cuarta.- En caso de que algún diputado integrante de la Legislatura que no forme parte de la Comisión ante la que se llevarán a cabo las comparecencias, pero que desee participar en ellas, deberá hacerlo del conocimiento de esta Comisión, remitiendo las preguntas que desee formular, con al menos 48 horas de anticipación al día de la comparecencia para que se acuerde lo procedente.

Quinta.- El Orden del Día al que se sujetarán las comparecencias será el siguiente:

Pase de lista.

Declaratoria de instalación de la sesión.

Primero.- Intervención del presidente de la Comisión, para explicar el objetivo de la comparecencia y el desarrollo de la misma.

Segundo.- Lectura del informe presentado por el secretario que comparece.

Tercero.- Preguntas y respuestas, en su caso, réplicas y contrarréplicas, a las que el compareciente dará respuesta.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

En lo relativo al punto número tres, los diputados contarán con un tiempo máximo de 5 minutos para formular preguntas y las réplicas que consideren pertinentes, así como de 3 minutos para el caso de la contrarréplica.

Sexta.- La Comisión de Gobierno resolverá lo conducente sobre lo no previsto en estas disposiciones.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno. Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente; Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Secretario; Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal; Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de acuerdo parlamentario antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario, en la que se establecen las normas a las que se sujetarán las comparecencias de los secretarios de despacho, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto

del Orden del Día, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción VI y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por la que se establece el nombre de José Francisco Ruiz Massieu al salón adjunto al recinto de este Honorable Congreso, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 136, 137 y 170, fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el licenciado José Francisco Ruiz Massieu fungió como gobernador del estado durante el periodo constitucional 1987-1993, caracterizándose su administración por una amplia colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, para llevar a cabo la actualización del sistema jurídico de nuestra entidad.

Segundo.- Que a seis años de los hechos en los que perdiera la vida, aún existen múltiples interrogantes que no han sido del todo esclarecidas, por lo que se hace necesario que este Honorable Congreso se pronuncie por el total esclarecimiento de los mismos.

Tercero.- Que el extinto gobernador además de ser político con visión de estado, fue un hombre con una importante trayectoria en la academia y en la investigación, siendo catedrático en las universidades nacionales Autónoma de México y en la Autónoma Metropolitana, así como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, obteniendo en el año de 1979 el Premio Nacional de Administración Pública.

Cuarto.- Que la obra escrita del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, compuesta por más de 200 títulos en libros, ensayos, artículos, presentaciones y reseñas, fundamentalmente tuvo por objeto el análisis y prospectiva de las instituciones jurídicas y políticas de nuestro país, como son: el federalismo, el municipio, el parlamento, la democracia y sus organizaciones políticas y sociales.

Cabe destacar que José Francisco Ruiz Massieu, además de ser un analista de nuestras instituciones, también en el ejercicio de la función pública propició acciones que nos llevaron a consolidar el sistema de división de poderes, dotando de mayores facultades al Poder Legislativo y siempre fue un convencido partidario del federalismo en nuestro país.

Quinto.- Que en el conjunto de las instalaciones del recinto de este Honorable Congreso se cuenta con un salón que se utiliza para que sesione la Comisión Permanente y para llevar a cabo diversos eventos que realizan las comisiones de este Honorable Congreso; hasta el momento a ese salón se le denomina *Próceres*, sin que mediara acuerdo alguno de este Poder Legislativo para otorgarle tal nombre, y sólo ha sido la costumbre; así como el hecho de que en él se ubiquen obras artísticas que contienen la figura de los próceres de nuestro país.

Sexto.- Que el próximo día 28 de septiembre se cumplen seis años del fallecimiento del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, por lo que esta Legislatura tomando en cuenta su amplia trayectoria como académico e investigador, así como que al momento de su muerte contara con la calidad de diputado electo a la LVII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, considera procedente que el salón adjunto de este recinto del Congreso lleve su nombre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127, párrafo cuarto; 136, 137 y 170, fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por el total esclarecimiento de los hechos en los que perdiera la vida el licenciado José Francisco Ruiz Massieu.

Segundo.- Que el salón adjunto al recinto de este Honorable Congreso llevará por nombre el de José Francisco Ruiz Massieu.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, se solicita se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de septiembre de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal.

Hago entrega de la propuesta al señor secretario.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo parlamentario antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Gracias.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgen-

te y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En el uso de la palabra, el diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

Gracias, diputado presidente.

No se puede negar que el extinto licenciado Ruiz Massieu, efectivamente tuvo méritos en la academia, pero sus méritos como gobernante no pueden tomarse para querer cambiar el nombre a este salón que como ya se dijo, es un nombre por costumbre, pero que encierra efectivamente lo que aquí tiene; los próceres del estado de Guerrero.

Hasta donde se sabe legalmente, existen sentencias para el asesino material y el asesino intelectual, que es Raúl Salinas, otro asesino intelectual si se siguiera indagando en este asunto no se quién más, más cabeza que Raúl Salinas solamente queda su hermano y hacia abajo, pues Muñoz Rocha que se supone formó parte de este complot; todo indica que está desaparecido o en todo caso que se profundice su investigación, su búsqueda y su presentación, en su caso.

Luego entonces, que se siga investigando, es bueno que se indague quién formó parte de este complot; que como es público también es un complot de parte del poder, de parte del gobierno, Raúl Salinas era hermano, era el hermano del presidente, es un prominente priista así como Carlos Salinas actualmente es un prominente priista y este asunto que manchó de sangre a su partido el PRI y manchó de sangre desgraciadamente al país, no puede pasarse por alto y decir que ahora es solamente porque va a cumplir un año más haya que ponerle un nombre a un salón como este, me parece un exceso, me parece una falta de sensibilidad; porque además, para Guerrero y sobre todo para los militantes de la

oposición, particularmente el PRD en Guerrero, sufrimos en carne propia desde que se fundó el PRD en el 89, las actitudes represivas de Ruiz Massieu como gobernador.

Hay que recordar que en esa época se intentó aplastar una insurgencia ciudadana que empezaba, los eventos en la Costa, en la Tierra Caliente, en la región Norte donde cientos de militantes del PRD fueron asesinados y que a la fecha no se ha esclarecido quienes son los asesinos de estos compañeros nuestros.

En memoria a estos compañeros, para nosotros es aberrante, sería una mancha de sangre a este Congreso que se le pusiera el nombre de este señor, porque es un asesino y represor de militantes perredistas en esa época, que también estaría por investigarse, por definir quiénes fueron los protagonistas y porqué.

El pecado de estos compañeros fue haberse levantado electoralmente con el voto, fueron a través del voto las luchas pacíficas que se dieron, que se convirtieron, de acuerdo a este ex gobernador, que nos convirtió con el viejo mote del partido de la sangre y la violencia, de la cual después fue víctima en su propio partido, con lo que se echaron abajo estas teorías que él puso muy en moda en nuestro estado y en el país.

Por lo tanto, y ¿por qué otra cosa más se le recuerda a Ruiz Massieu?, ¿cuáles son sus grandes obras?, ¿por qué hay que considerarlo como héroe?, ¿cuál es el gran avance que tuvo el estado de Guerrero?, ¿qué obra trascendental marca el pasado y el presente de ese sexenio?. Yo no lo veo ni muchos militantes del PRD lo vemos, muchos ciudadanos no lo vemos, al contrario, está muy fresca y está en investigación todavía en las comisiones de derechos humanos del PRD, de organismos internacionales y de defensa de los derechos humanos, están en investigación esta lista de militantes que por ejercer sus derechos políticos fueron asesinados.

Por lo tanto, insisto y pedimos la sensibilidad de la fracción parlamentaria mayoritaria, que dejemos pasar el tiempo, que se vea hasta dónde va a ser juzgado por la historia, no nos vamos a convertir en juzgadores, en inquisidores, tenemos una opinión, nos atreveríamos a decir que se ha inscrito con letras rojas, haciendo eco de lo negativo de su sexenio, pero mucho menos

se debe atrever este Congreso, desde ahora cuando todavía hay mucho por esclarecer, por enjuiciar, por hacer un análisis y una escritura fría de la historia de Guerrero, no nos podemos adelantar a estas situaciones, hay historiadores, hay académicos que en su momento habrán de describir fría y objetivamente cómo fue el sexenio, el mandato del licenciado Ruiz Massieu; por lo tanto, pedimos a los compañeros que reflexionen, que reconsideren esta propuesta y que se sumen al voto en contra para evitar lo que antes mencioné.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En el uso de la palabra el diputado Eugenio Ramírez Castro.

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

A todos los aquí presentes.

Es lamentable que conociendo y analizando los nuevos escenarios políticos que vive México, nosotros sigamos todavía estancados en algunas conductas ya conocidas por todos.

Si a los priistas en un momento se nos acusa de que somos la aplanadora y que todo lo aprobamos por sistema, pues también a veces entendemos que el PRD a todo se opone por sistema, y creemos que es una conducta polarizada que en nada contribuye al nuevo escenario que estamos viviendo en México.

Creemos definitivamente que hoy más que nunca necesitamos en México darle el valor a la gente que por sus hechos se lo merecen. Tenemos que subrayar los modelos dignos de imitar por todos los ciudadanos guerrerenses.

Es precisamente en eso donde estriba este gran problema de cabo social cuando carecemos de modelos, cuando carecemos de principios,

cuando carecemos de valores y sobre todo cuando carecemos de sensibilidad para reconocer el mérito en la gente que se lo merece y se lo gana, sin importarnos de qué partido, de qué color, o quién sea o como sea.

Por esta razón compañeros, los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, es un honor evocar la memoria de un hombre visionario y de una vasta cultura que contribuyó en forma inigualable a la modernización legislativa en la entidad.

José Francisco Ruiz Massieu, además de reconocer al ex gobernador sus indudables aportaciones en su fecunda vida política, los legisladores priistas queremos dejar constancia de su importante legado como legislador.

José Francisco Ruiz Massieu es todo un personaje paradigmático por su dedicación, fue un estudioso de la política, que la investigaba, lo mismo que la explicaba en aulas, auditorios y libros; un intelectual de la política que nunca se resignó a lo contemplativo y que llevó sus reflexiones a un impresionante proceso de creación de leyes y ordenamientos jurídicos.

Fue un hombre de acción profundamente comprometido en el perfeccionamiento de las leyes y de las instituciones de gobierno, orientadas al disfrute progresivo de los derechos sociales.

Ciertamente, Ruiz Massieu no fue diputado local, pero ejerció desde la titularidad del Ejecutivo la facultad de iniciar leyes como ninguno en la historia parlamentaria de Guerrero; en los seis años de su gobierno desarrolló una extraordinaria actividad legislativa, dando como resultado que actualmente exista una legislación moderna que ha sido ejemplo a nivel nacional por las innovaciones en todas las materias.

En su ejercicio se reformaron y adicionaron 36 artículos de la Constitución Política del Estado, dirigidas a fortalecer la acción administrativa del gobierno, la justicia y la seguridad pública, el desarrollo económico y del trabajo, el desarrollo político, a modernizar el régimen constitucional de los procesos electorales y a fortalecer la división de poderes; además, se expidieron 73 leyes que llenaron vacíos jurídicos en muchas

materias y se emitieron 449 decretos y acuerdos.

De las 73 leyes aprobadas, destaca la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Ley de Premios Civiles, la ley que crea la Comisión Estatal de la Defensa de los Derechos Humanos, la ley que crea la Procuraduría Social de la Montaña, la ley que establece las bases para el Fomento de la Participación de la Comunidad, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley de Fomento a la Cultura, la Ley Reglamentaria del Poder Profesional, la Ley de Planeación, la ley que crea la Procuraduría Social de la Defensa del Campesino, entre muchas otras.

Dentro de la obra legislativa destaca el paquete conocido como leyes para el pueblo, las cuales fueron dirigidas a impulsar a las clases más débiles del estado, ya que protegen a colonos, tianguistas, locatarios, comerciantes en pequeño, transportistas, campesinos, indígenas, artesanos, maestros, periodistas, mujeres y jóvenes, y a los trabajadores en general.

José Francisco Ruiz Massieu modernizó ordenamientos legales en la entidad que no habían sido tocados en décadas, y contribuyó en forma decisiva en la conformación de un cuerpo legal que ha recibido merecimientos y elogios de parte de académicos y especialistas en el trazado de las leyes que redactó para el efectismo, y desarrolló con el Poder Legislativo una política de respeto y plena colaboración para la discusión de las iniciativas.

En la acción legislativa, Ruiz Massieu también dedicó sus reflexiones a la importancia de las cámaras en la construcción de la democracia, así lo reflejó en su libro *“El Parlamento”* y en innumerables artículos, en revistas, periódicos y en participaciones públicas, en universidades y partidos políticos.

Su vida fue truncada precisamente cuando había sostenido su primer encuentro con los 299 integrantes de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien habría de encabezar; por ello los diputados de la fracción priista proponemos, ratificamos nuestra posición de que el recinto alterno de la Cámara lleve precisamente el nombre de José Francisco Ruiz Massieu, por sus contribuciones legislativas al estado de Guerrero

y aprovecho para recordar algunas palabras que decía él: “El pueblo quiere diputados más dignos, más conocedores, más fuertes, más laboriosos. Quiere un Congreso que controle más al Ejecutivo; que controle más a los funcionarios de la administración. Quiere un Congreso que controle y vigile más a los ayuntamientos. Quiere un Congreso que viva más la vida política; que ventile más los problemas sociales y que vibre más con los problemas del pueblo”.

Compañeros, yo siento que sí tenemos esa sensibilidad que se manifiesta en las últimas palabras de José Francisco Ruiz Massieu; queremos que la motivación que nos hace a los diputados de tener una conducta más activa y participativa, es suficiente para brindarle este reconocimiento; no olvidemos que continuamente tenemos aquí muchos visitantes, jóvenes alumnos de diferentes instituciones y que precisamente algunos de ellos probablemente pregunten y quién fue José Francisco Ruiz Massieu y en ese momento tendremos la oportunidad de decirles lo que sabemos de él, de decirles cuál fue su herencia y de manifestarles cuál fue su trascendencia.

En lo que respecta a las afirmaciones que hace mi compañero diputado del PRD, yo lo lamento profundamente; creo que nosotros los priistas que probablemente somos los que a veces juzgamos más al PRD, pudiéramos tener algún concepto acerca de ese partido y nuestro único concepto ha sido de respeto, de atención, hemos entendido en muchas ocasiones que su lucha es positiva, que sin ellos a lo mejor no se dieran esos contrapesos tan necesarios para moderar la conducta social de los funcionarios, la conducta social del pueblo.

Es muy lamentable, que ellos mismos se autodenominen como el partido de la sangre, como el partido de la violencia, porque a veces tanto lo repite uno que se convence uno de ello, yo al menos en lo personal y así lo siento en mi fracción, reconocemos a muchos valiosos perredistas, a muchos con una ideología muy firme y muy segura, muchos que han encabezado precisamente las necesidades y las querencias de un pueblo que exige justicia, que exige progreso, que ya no quiere más impunidad, ¿pero con qué?, con la mano en la ley, con la aplicación estricta de la ley, con un espíritu positivo de trabajo, de progreso y de lucha, no

simplemente con lamentaciones de que hubo desaparecidos, de que hubo muertos, porque ahí nos atascamos en una mediocridad de la que yo creo que todos los guerrerenses estamos cansados y fastidiados.

Aprovechemos compañeros los nuevos escenarios políticos para llegar a los espacios de progreso, de justicia, de paz y de concordia que todos los guerrerenses queremos y aplaudimos, y nosotros los priistas queremos y deseamos que este recinto lleve este nombre de José Francisco Ruiz Massieu.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, quisiera que me permitiera el uso de la palabra, hay un artículo, el 147 que me gustaría que usted diera lectura o alguno de sus secretarios.

El Presidente:

Sí, permítame señor diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Antes de las alusiones yo quiero decirle señor presidente, lo siguiente.

El Presidente:

Conocemos el artículo señor diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Se inició la lista de oradores a favor y en contra, el 147 es muy claro, no hagamos de esto un debate.

El Presidente:

Solamente le quiero recordar que el artículo

145 dice: “Que cuando un diputado haga alusiones sobre la persona o conducta de un diputado, este podrá solicitar al presidente hacer uso de la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas”.

En el uso de la palabra el diputado Juan Adán Tabares.

El diputado Juan Adán Tabares:

Precisamente por los cambios que se han dado no nos podemos anclar en el viejo paradigma de seguir gobernando igual, de seguir tomando las mismas actitudes de hegemonía, ya no hay una hegemonía en este país afortunadamente.

Por otra parte, no fuimos nosotros quienes nos pusimos este mote, fue un mote muy popular en el país que nos puso el licenciado Ruiz Massieu, se hizo mucha publicidad, fue un *slogan* que a su jefe inmediato Carlos Salinas le gustó mucho y lo hizo muy popular a nivel nacional, y esto al contrario se ha demostrado en los hechos que quien ha luchado por el cambio por la vía pacífica es el PRD, porque hemos puesto los muertos y los asesinos todavía no sabemos donde están, ahí hay todavía cuentas no esclarecidas y no es el ánimo de nosotros los del PRD, estar en ese espíritu, afortunadamente es un espíritu internacional de revisión de la conducta humana para juzgar a quienes han atentado contra los derechos humanos, contra los humanos, como fue el caso del licenciado Ruiz Massieu, en contra de militantes del PRD que hay cientos de muertos en su periodo.

Finalmente, tiene muchos merecimientos, puede tener un currículum kilométrico, pero por lo que la gente va a acordarse de su sexenio es de que fue un ex gobernador asesinado cruelmente, sanguinariamente -diría yo- por miembros de su propio partido, tal como consta en las averiguaciones.

Eso es lo que va a dejarse sentir, es lo que va a predominar en la opinión pública, lo que ya predomina y en irle a enseñar a jovencitos que vengán contra la opinión generalizada, me parece verdaderamente un absurdo, e insisto, lo único que va a permanecer en la mente, desgraciadamente para él, de muchos ciudadanos

guerrerenses y mexicanos, es que fue asesinado salvajemente por miembros de su propio partido y en el caso del PRD esperamos, porque la alternancia es inevitable, no tener la necesidad que estar cambiando nombres posteriormente, pero si ese fuera el caso, lo tendríamos que hacer.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado.?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

En base al artículo 146 de nuestra Ley Orgánica, para hechos.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Lamentablemente la ética parlamentaria es uno de los valores ausentes en algunos de nosotros, los diputados, y que independientemente de nuestro derecho como diputados, como integrantes de este Congreso, nos escudamos en esa libertad y en ese derecho que nos otorga la Constitución, nuestra legislación en este Congreso para establecer situaciones que de ninguna manera, en este momento, deben darse en función de la propuesta de punto de acuerdo que ha sido sometida a esta Comisión Permanente.

Pero aún más grave es que cuando esa falta de ética parlamentaria se incrementa con la incongruencia de nuestras ideas y choca con lo que expresan nuestras palabras o por lo que expresamos en nuestras intervenciones.

El asunto es en este momento el que esta Comisión Permanente apruebe o nó el que este recinto en el cual nos encontramos y que efectivamente, lleva el nombre del Salón de los Próceres por las obras pictóricas que aquí se encuentran y que no habiendo de por

medio un acuerdo parlamentario en el sentido de la imposición de este nombre, es válido, legal y fundamentado, que pudiera la Comisión Permanente emitir un acuerdo o un decreto en el cual se le imponga a este salón el nombre del licenciado José Francisco Ruiz Massieu.

Mi compañero diputado ha hecho una extensa explicación para que podamos nosotros entender en función de qué se está proponiendo el nombre de José Francisco Ruiz Massieu para este salón, y es puntual en que este se establece en función de la obra legislativa y pudiéramos establecer que no precisamente como legislador, porque él no fue diputado local, pero sí fue electo, el sí fue designado, para que no haya confusión entre si fue electo por un Distrito Federal, pero al fin y al cabo nuestra legislación electoral nos permite a los ciudadanos ser electos o ser propuestos por nuestro partido como legisladores por la representación proporcional, que fue el caso del licenciado José Francisco Ruiz Massieu.

Pero no es establecer controversia entre si él como diputado estableció esta obra legislativa, pero sí como Ejecutivo del estado en función del derecho que le asiste promovió una serie de iniciativas y de reformas a nuestra legislación, que lo ubican precisamente como el motivo que nosotros estamos considerando en esta ocasión para proponer que se le imponga su nombre a este salón.

Pero insisto, no es establecer una controversia, muchas veces y es la historia repetitiva en cada uno de los sexenios en tratándose de los ejecutivos del estado o en los trienios en tratándose de los presidentes municipales o ayuntamientos en que los gobernantes que aplican la ley en función de los actos ilegales que se cometen se les denomine represores, y es el caso también que cuando no se aplica la ley se dice que los gobiernos son débiles; luego entonces, tenemos que establecer nuestro criterio en función de nuestra conducta; si fuimos o no merecedores del ejercicio y la aplicación de la ley o simplemente el derecho -entre comillas- que nos asiste de la insurrección, se decía, es en función de violar las leyes y establecer situaciones condicionantes hacia los gobiernos para la obtención de los privilegios y canonjías que creemos tenemos derecho en función de nuestra participación política.

Compañeros.

Reitero nuestra propuesta como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de aprobar que este salón lleve el nombre de José Francisco Ruiz Massieu.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente, si el presente asunto está lo suficientemente discutido; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Estando suficientemente discutido el presente asunto, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Muchas gracias.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario por la que se establece el nombre de José Francisco Ruiz Massieu, al salón adjunto al recinto de este Honorable Congreso, suscrito por los diputados

integrantes de la Comisión de Gobierno.

Aprobado que ha sido el presente acuerdo parlamentario, publíquese para el conocimiento general.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:45 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día lunes 2 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla.

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán